

3. Obligaciones del Estado a diez años al 5,15 por 100, vencimiento 30 de julio de 2009.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.959,266 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 943,266 millones de euros.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 107,70 por 100.

Precio medio ponderado: 107,804 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 107,805 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 3,959 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,947 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Precio de adjudicación — Porcentaje
107,70	255,000	107,700
107,75	100,000	107,750
107,80	185,000	107,800
107,85 y superiores	403,266	107,805

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

4. Obligaciones del Estado a quince años al 4,75 por 100, vencimiento 30 de julio de 2014:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.243,406 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 290,0 millones de euros.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 102,55 por 100.

Precio medio ponderado: 102,663 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 102,664 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,325 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,315 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Precio de adjudicación — Porcentaje
102,55	45,594	102,550
102,60	135,000	102,600
102,65	70,000	102,650
102,70 y superiores	39,406	102,664

Coefficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 28,63 por 100.

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 52,0 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 52,0 millones de euros.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 53,396 millones de euros.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
102,70	18,0
102,68	22,0
102,67	12,0

5. Peticiones no competitivas: Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, de 101,603, 103,378, 107,805 y 102,664 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Bonos y Obligaciones a tres, cinco, diez y quince años.

Madrid, 8 de febrero de 1999.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

3914 *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 1999, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se reconoce la categoría de entidad colaboradora de la Administración, en virtud de la Orden de 4 de marzo de 1998, a la Asociación Española de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional (SEOPAN).*

Por Resolución de 9 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de la Dirección General de Comercio Exterior, se reconoció la categoría de entidad colaboradora, de la Administración, a la Asociación Española de Empresas Constructoras de Actividad Internacional (AECI).

Debido a la coincidencia de siglas utilizadas por dicha Asociación, con las correspondientes a la Agencia Española de Cooperación Internacional, que inducían a confusión o error, la Asociación Española de Empresas Constructoras de Actividad Internacional, pasa a denominarse Asociación Española de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional, utilizando el anagrama SEOPAN.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 4 de marzo de 1998, sobre el régimen de colaboración entre la Administración General del Estado las Asociaciones de Exportadores, y a propuesta de la Comisión Gestora creada por dicha Orden, he resuelto:

Primero.—Reconocer a la Asociación Española de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional (SEOPAN) como entidad colaboradora de la Administración en sustitución de la Asociación Española de Empresas Constructoras de Actividad Internacional (AECI), de acuerdo con lo establecido en la disposición segunda de la Orden de 4 de marzo de 1998, pudiéndose por tanto acoger a los beneficios que se relacionan en la disposición quinta de la Orden mencionada y obligándose a su vez al estricto cumplimiento de todos los términos establecidos en la misma.

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de enero de 1999.—El Secretario general, Luis Carderera Soler.

3915 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo del jueves que se ha de celebrar el día 18 de febrero de 1999.*

SORTEO DEL JUEVES

El próximo sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 18 de febrero de 1999, a las veintiuna horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 316.958.000 pesetas en 35.450 premios por cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

Premio especial

1 premio especial de 195.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero 195.000.000

Premios por serie

1 premio de 50.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras) 50.000.000
1 premio de 10.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras) 10.000.000
40 premios de 125.000 pesetas (cuatro extracciones de 4 cifras) 5.000.000